



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU
NICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso de pertenencia No. 13-836-40-89-002-2019-00483-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el expediente de la referencia, contentivo de proceso de ejecutivo singular promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO, en contra de DULFRIDES LOBO PACHECO, en donde el Juzgado 01 Civil del Circuito de Turbaco resolvió recurso de apelación, mediante sentencia de fecha 15 de febrero de 2023, y decidió revocar la sentencia emitida en este Juzgado. Provea. Turbaco (Bol), 14 de abril de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU
NICIPAL DE TURBACO
Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la decisión del Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, emitida mediante providencia de fecha 15 de febrero de 2023, este Despacho dispondrá obedecer y cumplir la misma. En consecuencia, de lo anterior, en donde en numeral tercero de la decisión, se ordena impartir el trámite de admisión de la demanda,

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco, Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto en sentencia de fecha 15 de febrero de 2023, dictada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, Bolívar.

SEGUNDO: Por Secretaría líquídense las costas ordenadas por el superior.

TERCERO: Negar el trámite de la liquidación aportada en fecha 1 de noviembre de 2022, como consecuencia de la revocatoria de sentencia de primera instancia.

CUARTO: INGRESAR las actuaciones correspondientes en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZA